

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2018-00178-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

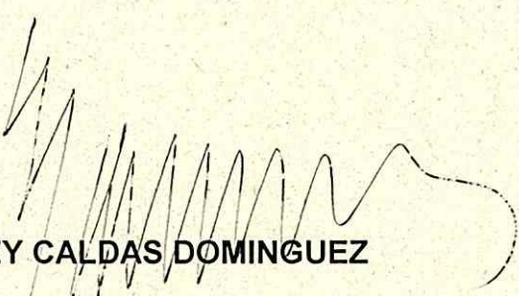
COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	1.800.000.00
Certificaciones	\$	36.400.00
Notificaciones	\$	48.090.00
Secuestre	\$	185.500.00
TOTAL:	\$	2.069.990.00

Son: DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$2.069.990,00).

Palmira, **24 AGO. 2020**

El Secretario,


ARBHEY CALDAS DOMINGUEZ

CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de TRES (3) DIAS (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4º del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 026 de 25 AGO. 2020.

Palmira, 25 AGO. 2020.


ARBHEY CALDAS DOMINGUEZ
Secretario.

DTE: BANCO CAJA SOCIAL
DDO: JOSE HUMBERTO TRIANA POSSO
KAP.